

**CIRCULAR INFORMATIVA No. 0005/2017
CIRCULAR PARA DAR A CONOCER EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE
LABORES**

Victoria de Durango, Dgo., a 12 de abril del 2017

**DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO,
PERSONAL DE LA COORDINACIÓN
REGIÓN LAGUNA, PERSONAL DE ESTA
SECRETARÍA Y CIUDADANÍA EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En uso de las facultades que me confieren los artículos 36, fracción XL y XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 6, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa; ordenamiento legal que se refiere a la ahora Secretaría de Contraloría, de conformidad al artículo Tercero Transitorio del Decreto No. 475 que contiene las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 7 Ext., de fecha 09 de abril de 2013, por medio de la presente se da a conocer el **ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS NO LABORABLES CON MOTIVO DE "SEMANA SANTA"**, y en el que se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Se declaran como días no laborables para las áreas que integran la Secretaría de Contraloría, los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de abril del año 2017, con motivo de la "Semana Santa", por lo que en esas fechas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango, no correrán los términos de Ley.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en un lugar visible de esta Secretaría, de la Dirección Jurídica y de Normatividad de esta Secretaría de Contraloría, así como en el Portal de Internet con la liga www.contraloria.durango.gob.mx, para conocimiento público y efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E.


**LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO.
SECRETARIA DE CONTRALORÍA.**

F01.PO02-JLN
CGSZ/abr